



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA APOORTE LENTES OPTICOS.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1779

QUILLOTA, 17 de Diciembre de 2020

### VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letras i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.192 del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 10 numero 7 letras j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 4.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 5.- Decreto Exento N° 10 del 10 de Enero del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Decreto N° 31 del 04 de Febrero del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 7.- Decreto N° 769 del 23 de Junio de 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 8.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 521 de fecha 09.12.2020 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 1743 del 16.12.2020.
- 2.- Que, la ayuda social que se requiere entregar son lentes ópticos.
- 3.- El proveedor que eligió a la beneficiaria Orasmi, para la compra de sus lentes ópticos es Jenny Vergara Pallero Rut 14.576.153-0.
- 5.- Que, existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

### RESUELVO:

**PAGUESE** directamente a Jenny Vergara Pallero Rut 14.576.153-0, un valor de \$315.000.- (Trescientos quince mil pesos), para la compra lentes ópticos de lejos, para la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
Gobernador Provincial de Quillota



18/12/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** Lg9ARNYBb8Q8x1U0bNpeuA==

jto

ID DOC : 18713909

#### Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes